RESOLUCION de 20 de noviembre de 1991, del Instituto 97 de Fomento Asociativo Agrario, sobre constitución e inscripción en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación de la Sociedad Agraria de Transformación número 9.097, con expresión de su denominación, domicilio, responsabilidad frente a terceros y otros extremos.

En uso de las atribuciones conferidas en el Real Decreto 1776/1981, de 3 de agosto, y vista la propuesta favorable emitida por la Dirección Técnica de Sociedades Agrarias de Transformación,

Esta Dirección General tiene a bien resolver lo siguiente:

Primero.-Aprobar la constitución de la Sociedad Agraria de Transformación 9.097, denominada "Hermanos Gamella Partida", cuya duración scra indefinida y que tiene por objeto social la explotación comunitaria de fineas y ganado, tiene un capital social de 5.000.000 de pesetas y su domicilio se establece en La Nava, 23, Valdemorillo (Madrid), y la responsabilidad frente a terceros es limitada. Está constituida por cinco socios y su Junta Rectora figura compuesta por Presidente: Mariano Gamella Partida; Secretario: Jesús Fernando Gamella Partida; Vocales: Alvaro Gamella Partida, José María Gamella Partida y Francisco Javier Gamella Partida.

Segundo.-Ordenar su inscripción en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación.

Madrid, 20 de noviembre de 1991.-El Director general, Conrado Herrero Gómez.

98

RESOLUCION de 20 de noviembre de 1991, del Instituto de Fomento Asociativo Agrario, sobre constitución e inscripción en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformàción de la Sociedad Agraria de Transformación número 9.098, con expresión de su denominación, domicilio, responsabilidad frente a terceros y otros extremos.

En uso de las atribuciones conferidas en el Real Decreto 1776/1981, de 3 de agosto, y vista la propuesta favorable emitida por la Dirección Tecnica de Sociedades Agrarías de Transformación,
Esta Dirección General tiene a bien resolver lo siguiente:

Primero.-Aprobar la constitución de la Sociedad Agraria de Transformación 9.098, denominada "Afraja", cuya duración será indefinida y que tiene por objeto social la producción, transformación y comercialización de productos agrícolas, tiene un capital social de 900.000 pesetas y su domicilio se establece en Shakespeare, 93, Telde (Las Palmas), y la responsabilidad frente a terceros es limitada. Está constituida por tres socios y su Junta Rectora figura compuesta por Presidente: Juan Miguel Sánchez Guzmán; Secretario: Francisco Sánchez Guzmán; Vocal: Antonio Manuel Sánchez Guzmán.

Segundo.-Ordenar su inscripción en el Registro General de Sociedades

Agrarias de Transformación.

Madrid, 20 de noviembre de 1991.-El Director general, Conrado Herrero Gómez.

99

RESOLUCION de 20 de noviembre de 1991, del Instituto de Fomento Asociativo Agrario, sobre constitución e inscripción en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación de la Sociedad Agraria de Transformación número 9.099, con expresión de su denominación, domici-lio, responsabilidad frente a terceros y otros extremos.

En uso de las atribuciones conferidas en el Real Decreto 1776/1981, de 3 de agosto, y vista la propuesta favorable emitida por la Dirección Técnica de Sociedades Agrarias de Transformación,

Esta Dirección General tiene a bien resolver lo siguiente:

Primero.-Aprobar la constitución de la Sociedad Agraria de Transformación 9.099, denominada "Platero y yo", cuya duración será indefinida y que tiene por objeto social la explotación de tierras en común y comercialización de sus productos, tiene un capital social de 200.000 pesetas y su domicilio se establece en Bolivia, 7. Moguer (Huelva), y la responsabilidad frente a terceros es limitada. Está constituida por cuatro socios y su Junta Rectora figura compuesta por Presidente: Isidoro Martínez Rasco; Secretario; José Ramón Martínez Rasco; Vocales: Francisco Martínez Rasco y Manuel Martínez Cruz.

Segundo.-Ordenar su inscripción en el Registro General de Sociedades

Agrarias de Transformación.

Madrid, 20 de noviembre de 1991.-El Director general, Conrado Herrero Gómez.

RESOLUCION de 25 de noviembre de 1991, de la Direc-100 ción General de Producciones y Mercados Agrícolas, por la que se concede la homologación genérica de los tractores marca «Case International», modelo 5120 P.

Solicitada por «Pegaso Agricola, Sociedad Anônima», la homologación de los tractores que se citan, realizadas las verificaciones preceptivas por la Estación de Mecánica Agrícola y apreciada su equivalencia, a efectos de su potencia de inscripción, con los de la misma marca, modelo 5120 PA, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 14 de febrero de 1964,

1. Esta Dirección General concede y hace pública la homologación genérica a los tractores marca «Case International», modelo 5120 P, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.

2. La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida

en 96 CV.

3. A los efectos de su equipamiento con bastidor o cabina de protección para caso de vuelco, los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 1.2 del anexo de la Resolución de esta Dirección General, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981.

Madrid, 25 de noviembre de 1991.-El Director general, Daniel Trueba Herranz.

ANEXO

Tractor homologado:

«Case International». 5120 P. Modelo Ruedas. Tipo J. I. Case, GmbH Neuss (Alemania). Fabricante Motor: Denominación Case, modelo 4TA-390. Gasóleo. Densidad, 0,840. Número Combustible empleado de cetano, 50.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)		cidad m)	Consumo espe-	Condiciones atmosféricas		
	Motor	Toma de fuerza	cífico (gr/CV hora)	Tempe- ratura (° C)	Presión (mm. Hg)	

Ensayo de homologación de potencia.

Prueba de potencia sostenida a 540 ± 10 revoluciones por minuto de la toma de fuerza.

Datos observados	89,1	1.875	540	184	21	710
Datos referidos a condiciones atmos- féricas normales		1.875	540	_	15,5	760

Ensayos complementarios.

Prueba a la velocidad del motor -2.200 revoluciones por minuto- designada como nominal por el fabricante.

Datos observados	88,5	2.200	634	190	21	710
Datos referidos a condiciones atmos- féricas normales.		2.200	634		15,5	760

Prueba de potencia sostenida a 1.000 ± 25 revoluciones por minuto de la toma de fuerza.

Datos observádos	88,5	2.200	996	189	21	710
Datos referidos a condiciones atmos- réricas normales.	95,6	2.200	996	<u>-</u>	15,5	760

- Ш. Observaciones: El tractor incorpora un eje de salida de toma de fuerza reversible, con dimensiones de 35 milimetros de diametro y seis estrías por un extremo y de 35 milimetros de diametro y 21 estrías por el otro. El eje puede girar mediante el accionamiento de una palanca a 540 revoluciones por minuto o 1.000 revoluciones por minuto, siendo el primero considerado como principal por el fabricante.
- RESOLUCION de 25 de noviembre de 1991, de la Direc-101 ción General de Producciones y Mercados Agricolas, por la que se resuelve la homologación genérica de los tractores marca «Renault», modelo 55-12 F Export.

Solicitada por «Comercial de Mecanización Agrícola, Sociedad Anónima», la homologación de los tractores que se citan, realizadas las verificaciones preceptivas por la Estación de Mecanica Agrícola, y apreciada su equivalencia, a efectos de su potencia de inscripción, con los de la misma marca, modelo 55-14 V Export, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 14 de febrero de 1964, por la que se establece el procedimiento de homologación de la potencia de los tractores agricolas.

1. Esta Dirección General resuelve y hace pública la homologación genérica a los tractores marca «Renault», modelo 55-12 F Export, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.

La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida

3. Los mencionados tractores quedan clasificados en el sub-grupo 3.2 del anexo de la Resolución de esta Dirección General, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981, por la que se desarrolla la Orden de 27 de julio de 1979, sobre equipamiento de los tractores agrícolas y forestales con bastidores o cabinas de protección para casos de vuelco.

Madrid, 25 de noviembre de 1991.-El Director general, Daniel Trueba Herranz.

ANEXO

Tractor homologado:

«Renault». Modelo 55-12 F Export. Tipo Ruedas. Renault Agriculture, en Carraro, S.p.A., Rovigo (Italia). Deutz, modelo F 3L912. Gasoleo. Densidad, 0,840. Número Fabricante de cetano, 50.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)		cidad m)	Consumo espe-	Condiciones atmosféricas		
	Motor	Toma de fuerza	cifico (gr/CV hora)	Tempe- ratura (° C)	Presión (mm. Hg)	

I. Ensayo de homologación de potencia.

Prueba de potencia sostenida a 540 ± 10 revoluciones por minuto de la toma de fuerza.

Datos observados	49,1	2.350	539	206	29	712
Datos referidos a condiciones atmos-					>	
féricas normales.	53,6	2.350	539		15,5	760

II. Ensayos complementarios.

Prueba de potencia sostenida a 1.000 ± 25 revoluciones por minuto de la toma de fuerza.

Datos observados	49,2	2.350	1.007	206	29	712
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales.	53,7	2.350	1.007	-	15,5	760

Observaciones: El tractor incorpora un eje de salida de toma de fuerza tipo I, según Directiva 86/297/CEE, que mediante el accionamiento de una palanca puede girar a 540 ó 1.000 revoluciones por minuto, siendo el régimen de 540 revoluciones por minuto, considerado como principal por el fabricante.

102 RESOLUCION de 25 de noviembre de 1991, de la Dirección General de Producciones y Mercados Agricolas, por la que se resuelve la homologación de los tractores marca «Kubota», modelo L 3250 D.

Solicitada por «Ebro Kubota, Sociedad Anónima», la homologación de los tractores que se citan, y practicada la misma mediante su ensayo reducido en la Estación de Mecánica Agricola, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 14 de febrero 1964, por la que se establece el procedimiento de homologación de la potencia de los tractores agrícolas,

 Esta Dirección General resuelve y hace pública la homologación genérica de los tractores marca «Kubota», modelo L 3250 D, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.

2. La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida

3. Los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 3.1 del anexo de la Resolución de esta Dirección General, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981, por la que se desarrolla la Orden de 27 de julio de 1979, sobre equipamiento de los tractores agrícolas y forestales con bastidores o cabinas de protección para casos de vuelco.

Madrid, 25 de noviembre de 1991.-El Director general, Daniel Trueba Herranz.

ANEXO ;

Tractor homologado:

«Kubota». Marca L 3250 D. <u>M</u>odelo Ruedas. Tipo L 3250D-51505. Número de serie Fabricante «Kubota Corporation», Osaka (Japón). Kubota, modelo V 1902-DIA. Motor: Denominación Número 14084. Combustible empleado Gasóleo. Densidad, 0,840. Número de cetano, 50.

Potencja del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velo (rp	cidad m)	Consumo espe-	Condiciones atmosféricas		
	Motor	Toma de fuerza	eifico (gr/CV hora)	Tempe- ratura (°C)	Presión (mm. Hg)	

Ensayo de homologación de potencia.

Prueba de potencia sostenida a 1.000 ± 25 revoluciones por minuto de la toma de fuerza.

Datos observados	33,2	2.176	1.000	204	25	718
Datos referidos a condiciones atmos- féricas normales	35,7	2.176	1.000	_	15,5	760

II. Ensavos complementarios.

Prueba a la velocidad del motor -2.600 revoluciones por minuto- designada como nominal por el fabricante.

Datos observados	32,6	2.600	1.195	201	25	718
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales.	35 1	2 600	1.195	_	15.5	760